



**MODELO DE RECLAMACIÓN A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LAS LISTAS PROVISIONALES
(USO OBLIGATORIO)**

CENTRO solicitado:					
(Señalar con un número el curso para el que se solicita plaza)					
● EDUCACIÓN INFANTIL:	<input type="text"/>	● EDUCACIÓN PRIMARIA:	<input type="text"/>	● EDUCACIÓN SECUNDARIA:	<input type="text"/>
● BACHILLERATO:	Ciencias	<input type="text"/>	Humanidades y Ciencias Sociales	<input type="text"/>	Artes

D./Dña.	
NIF/NIE/Pasaporte:	TELEFONO:
Domicilio:	
Correo electrónico:	

Alumno/a:	
CENTRO DE PROCEDENCIA	<input type="text"/>

Como solicitante de una plaza escolar para el alumno y nivel indicado, expone que no está conforme con la puntuación obtenida en el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020, correspondiente a los criterios que se señalan:

● Existencia de hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro.	<input type="text"/>
● Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales.	<input type="text"/>
● Renta per cápita de la unidad familiar.	<input type="text"/>
● Concurrencia de discapacidad (alumno, hermanos, padres o tutores legales).	<input type="text"/>
● Condición legal de familia numerosa.	<input type="text"/>
● Situación de acogimiento familiar del alumnado.	<input type="text"/>
● Condición de antiguo alumno, del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante.	<input type="text"/>
● Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas.	<input type="text"/>
● Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad	<input type="text"/>
● Otros (indicar)	<input type="text"/>

Y por los siguientes motivos:

Por lo que solicita la revisión de puntuación asignada.

Melilla, a ____ de ____ de 2019

Firmado: _____

NOTA: La presente reclamación será resuelta en el plazo establecido y, en su caso, surtirá efecto a través de la lista definitiva de admitidos que corresponda: ya sea la publicada por el centro educativo sostenido con fondos públicos, ya sea la publicada por el Servicio de apoyo a la escolarización de zona.